

Dr. Francesc LLOP i BAYO
Professor López Ibor, 10, 32º
telèfon 96 - 340 49 33
46015 CAMPANAR - València

FLL/pcw

ASUNTO: Restauración de las campanas de las horas y de los cuartos de la Catedral

LOCALIDAD: Santiago de Compostela (Galicia)

El Dr. FRANCESC LLOP I BAYO, Técnico de Etnología del Servicio del Patrimonio Cultural Mueble de la Generalitat Valenciana y coordinador del estudio y catalogación de las campanas de las Catedrales de España,

I N F O R M A

sobre las campanas de las horas y de los cuartos de la llamada torre del Reloj de la Catedral de Santiago de Compostela.

El informe se realiza a petición de esa Subdirección General, y como continuación a una descripción telefónica.

El pasado 21 de diciembre asistimos a la fundición de la campana de las horas, en la Real Fábrica Eijsbouts de Asten (Holanda), invitados por los directivos de la empresa. Los gastos de transporte en avión y alojamiento corrieron a cuenta de la citada fundición.

Allí pudimos apreciar la colada del metal en el gran molde preparado al efecto, y que reproduce la campana antigua. El vertido del metal líquido se realizó con gran limpieza y eficacia, siendo efectuado en unos diez minutos (Ver fotografías 1 y 2). Pudimos asimismo contemplar las dos campanas antiguas, la de los cuartos y la de las horas, que han servido para determinar la forma y la iconografía de las réplicas (Ver fotografías 3 y 4).

Tras la fundición, a la que asistieron representantes de la Xunta de Galicia, de los arquitectos responsables del proyecto y de la empresa que lo está realizando, tuvimos una fructífera reunión de trabajo en torno a problemas generales de restauración y concretos de las campanas de la Catedral de Santiago.

Por otra parte el jueves 10 de enero de 1990 fuimos informados telefónicamente por representantes de Eijsbouts que la campana de las horas había resultado buena, con las peculiares características de su modelo, y que había salido de la fundición con destino hacia las fronteras de España, esperando que, si los trámites aduaneros lo permiten, llegue el domingo o el lunes a Santiago.

En torno al 20 se fundiría la campana de los cuartos mientras que el día 22 se desplazarían los técnicos de la empresa holandesa a Galicia para iniciar las tareas de preparación para instalar ambas campanas, operación que debe realizarse hacia el 25 de enero.

Como consecuencia de tales actividades que culminarán el proceso de restauración de las campanas de cuartos y horas de la Catedral de Santiago, el técnico que suscribe

P R O P O N E

una serie de actuaciones para proteger, conocer y divulgar la parte de Patrimonio que suponen dichas campanas:

- Parecería conveniente el desplazamiento a Santiago de este técnico, comisionado por esa Subdirección General, para informar y supervisar, en las materias en las que somos competentes, sobre la instalación y resultados de la restauración de las citadas campanas.

- Parecería oportuno solicitar un exhaustivo informe técnico sobre el proceso de restauración así como sobre las peculiares características de las campanas replicadas a la empresa responsable de la fundición. Dicho informe debiera incluir características del metal original, de la aleación empleada, de los perfiles de las campanas, de la epigrafía y de las inscripciones añadidas así como de la estructura sonora. También debiera constar en ese informe todo el proceso de reparación del reloj, así como sus características.

La memoria de restauración, a la que pudiera añadirse la referente a las campanas del carillón del Escorial, realizada por la misma empresa holandesa, debiera ser publicada en su integridad para marcar los límites que deben definir un proceso creemos que ejemplar de investigación, restauración y recuperación de las características sonoras de unas campanas históricas (La memoria del carillón de El Escorial fue parcialmente publicada en el pequeño libro conmemorativo de la inauguración de dichas campanas afinadas).

- Las campanas restauradas así como las originales debieran protegerse, iniciando sendos procesos de inclusión en el Inventario General, o incluso como Bienes de Interés Cultural, ya que esta protección simbólica completaría todo el proceso de restauración llevado a cabo.

- Las campanas originales debieran ser instaladas o bien directamente al aire libre (donde reciban aire y lluvia) o bien en un lugar cerrado; la experiencia parece demostrar que los lugares techados pero sin muros originan procesos de degradación del bronce, mientras que la lluvia directa o la habitación cerrada (por contradictorio que parezca) permiten una mejor conservación de las campanas. En cualquier caso han de ser instaladas, debidamente pulidas, de manera que puedan ser contempladas y "tocadas" (no tanto en el sentido sonoro, ya que están peligrosamente rajadas, cuanto en el aspecto físico, táctil, para que ambos bronces, delicadamente decorados, entren a formar parte del Patrimonio sentido y reconocido sobre todo por los gallegos, sin excluir los demás pueblos de España).

Esto es todo lo que tengo el honor de informar a V.I. quien, no obstante, resolverá como mejor convenga.

València, 14 de enero de 1990

Dr. Francesc LLOP i BAYO
ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO MUEBLE